



JUNTA DE SÍNDICOS
*ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA*

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA
LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2009**

MIEMBROS PRESENTES:

- Sr. Fernando L. Batlle Hernaiz *Vicepresidente Ejecutivo de
Financiamiento y Tesorería del Banco
Gubernamental de Fomento en
representación del Hon. Carlos M.
García Rodríguez, Presidente del Banco
Gubernamental de Fomento para Puerto
Rico y Presidente de la Junta de
Síndicos.*
- Sr. Esteban Morales Díaz *Ayudante Especial del Comisionado de
OCAM en representación del Sr. Omar
Negrón Judice, Comisionado de Asuntos
Municipales, Vicepresidente de la Junta
de Síndicos.*
- Lcda. Marilyn Cruz Vargas *Asesora Técnica del Hon. Juan C. Puig
Morales, Secretario del Departamento de
Hacienda y Secretario de la Junta de
Síndicos.*
- Sr. Samuel G. Dávila Cid *Director de la Oficina de Recursos
Humanos del ELA, Miembro de la Junta
de Síndicos.*
- Sr. Emilio Torres Antuñano *Vicepresidente y Director de Estrategia
Financiera del BGF, Representante de
los Participantes y Miembro de la Junta
de Síndicos*
- Sr. José L. Carrasquillo Santiago *Representante de los Pensionados y
Miembro de la Junta de Síndicos*

REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SINDICOS

- Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos *Asesor Legal General, Oficina y
Secretaría de la Junta de Síndicos.*

REPRESENTANTE ASR

Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann

Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura..

INVITADOS

Sr. Luís I. García López

Administrador Auxiliar de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.

Sr. José L. Villafañe

Administrador Auxiliar de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 9:00 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Administración (la "Administración") de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (los "Sistemas de Retiro"), en el Piso 15 de la Agencia. Presidió el Sr. Fernando L. Batlle Hernaiz en representación del Presidente de la Junta, el Sr. Carlos M. García Rodríguez. El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann (el "Administrador"), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.

4073: I. Aprobación de la Agenda de Trabajo

El Asesor Legal General de la Junta de Síndicos sometió para la aprobación de la Junta, la agenda de trabajo para la reunión en curso. Una vez revisada la agenda de trabajo, el Sr. José Luís Carrasquillo presentó moción aprobando la agenda de trabajo, el Sr. Samuel G. Dávila Cid secundó la misma; no habiendo objeción, quedó aprobada la agenda de trabajo para la reunión ordinaria en curso.

4074: II. Aprobación de Minutas Reuniones Ordinaria y Extraordinarias.

El Asesor Legal General presentó ante los miembros de la Junta para su discusión y aprobación, los borradores de las minutas correspondientes a la reunión ordinaria del 21 de agosto de 2009 y de las reuniones extraordinarias celebradas el 10 y 30 de septiembre de 2009.

El Sr. Fernando Batlle Hernaiz mencionó que las tres (3) minutas reflejan principalmente los esfuerzos de la Administración y de Junta de Síndicos en el proceso de selección del Consultor de Inversiones para los Sistemas de Retiro. Añadió que las minutas detallan el proceso utilizado por Comité de Inversiones para presentar una recomendación a la Junta sobre que candidato debería ser seleccionado. Luego de adoptada la recomendación inicial del Comité, la Administración presentó a la Junta información pertinente que se obtuvo posterior a las reuniones celebradas por el Comité de Inversiones y la Junta, y la cual debía considerar antes de hacer la contratación formal del consultor. La Junta procedió a referir esa información al Comité de Inversiones para que se llevara a cabo la debida evaluación y se presentara una recomendación final basada en toda la información obtenida. Una vez el Comité de Inversiones revisó y analizó la información, se reevaluó a todos los candidatos y se tomó la decisión de recomendar a Ennis Knupp & Associates, Inc. como el Consultor de Inversiones para los Sistemas. La Junta recibió la recomendación y aprobó la contratación de dicha firma para llevar a cabo las funciones de consultor en inversiones para los Sistemas.

Habiendo tenido los Miembros de la Junta la oportunidad de revisar las minutas con anterioridad, el Sr. José Luis Carrasquillo presentó moción para que

se aprobaran las minutas presentadas. El Sr. Samuel G. Dávila secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobaron las minutas presentadas.

4075: III. Proyectos de Resolución evaluados

Los proyectos de resolución fueron referidos con anterioridad a la atención de los Miembros del Comité Evaluador de Casos para la debida evaluación y recomendación a la Junta de Síndicos. El Sr. Samuel G. Dávila Cid y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago, como miembros del Comité Evaluador de Casos, recomendaron la aprobación de los informes presentados por los Oficiales Examinadores.

Los proyectos de resolución referidos para aprobación, son los siguientes:

NOMBRE	CASO NÚM.
<u>CONFIRMAR</u>	
1. Miguel Ramírez Pérez	05-0417
2. David Santos Medina	07-0167
3. Johnny Rodríguez Feliciano	07-0528
4. Manuel De Jesús Rivera	07-0536
5. Nydia Enid Orengo LaSalle	07-0549
6. Rubén Hernández Brignoni	08-0066
7. María M. Noriega Mariani	08-0096
8. Ana M. Reyes Colón	08-0133
9. Gregoria Hernández Cruz	08-0174
10. Mayra I. Guadalupe Burgos	08-0186
11. Andrés Figueroa Rodríguez	08-0189
12. Casiano Gómez Sánchez	08-0231
13. Nelson Hernández Soto	08-0251
14. Wanda Meléndez Fraguada	08-0274
15. Dominga Cruz Rosario	08-0302
16. José A. Villafañe Vega	08-0304
17. Francisco Soler González	08-0328
18. Juan Linares Pagán	08-0384
19. Rafael A. Díaz Curbelo	09-0018
<u>DEVOLVER</u>	
1. Juan P. González Salas	05-0049
2. Miguel Alcover Quiles	07-0310
3. Jasmín Rivera Zayas	08-0031
4. Harry Sánchez Rosado	08-0143

5. Lydia O. Soto Adrillón	08-0151
6. Javier Rivas Huertas	08-0301
7. Roberto Rodríguez Cristóbal	08-0361
8. Gilberto Cruz Pérez	08-0364
9. Carlos Cuevas Arrocho	08-0395
10. Felicita Berrios Alverio	08-0469
11. Luis Ferrer Hernández	08-0481
12. Nancy Vélez Claudio	09-0006
13. Isidro Falcón Báez	09-0016
14. Francisco Díaz Díaz	09-0035
15. Mildred Cruz Feliciano	09-0110
16. Héctor Jiménez González	09-0134

ARCHIVAR

1. María L. Meléndez Meléndez	05-0459
2. Nivea M. Del Valle Nieves	07-0050
3. Luis A. Meléndez Rosado	07-0265
4. María Fuentes Matos	07-0436
5. José A. Ramos Cosme	07-0511
6. Olga Rivera Rivera	08-0139
7. Migdalia de León Vélez	08-0335
8. Noemi Vázquez Martínez	08-0392
9. Aurea González Ríos	08-0414
10. Engracia Cólón García	08-0467
11. Irma Clark García	09-0050
12. Orlando Cruz Emeric	09-0068
13. Juan Figueroa Rodríguez	09-0120

REAPERTURA

1. Rosa Negrón Labrador	09-0271
2. Julia Mena Pantojas	09-0272

RECONSIDERAR

1. Mercedes E. Félix Rodríguez	09-0280
--------------------------------	---------

RELEVO DE SENTENCIA

1. Miguel Ángel Rosado Rosado	05-0729
-------------------------------	---------

El Sr. José L. Carrasquillo se abstuvo de opinar sobre el caso de Mayra Guadalupe (2008-0186) debido a que ella trabajo en una subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico en la cual él también trabajo. Además el señor Carrasquillo se retiró en la misma ventana de retiro temprano a la cual se acogió la señora Guadalupe.

Según solicitado por el Comité Evaluador de Casos, el Asesor Legal también refirió para el análisis y discusión de la Junta en pleno, el caso de *Andrés Figueroa Rodríguez v. Administración de Sistemas de Retiro (2008-0189)*. El Asesor Legal explicó que ese caso tiene la particularidad que atiende una duda en el lenguaje de la Ley Núm.35 del 24 de abril de 2004 ("Ley 35"). El apelante en ese caso argumenta que la Ley Núm.35 provee para un aumento en las pensiones vigentes y que hayan sido otorgadas con efectividad al primero de enero de 2004 y que debido a que él se encontraba disfrutando de una pensión bajo una ventana de retiro efectiva desde el 2001 por motivo de la Ley Núm.174 del 12 de agosto de 2000, tiene derecho al aumento. La Administración argumenta que la Ley y la exposición de motivos del legislador claramente establecen que el pensionado debe de estar recibiendo una pensión bajo la Ley Núm. 447, no bajo otra Ley para tener derecho al aumento. Ante esta exposición de hechos, el Sr. José L. Carrasquillo mostró preocupación debido a que la Ley no establece expresamente que la persona debía estar pensionada bajo las disposiciones de la Ley Núm.447 al primero de enero de 2004. El Sr. Samuel G. Dávila argumentó que tradicionalmente las ventanas de retiro se acogen al estatuto que las regula y las agencias que aprueban el retiro absorben el costo relacionado hasta tanto la persona tenga los treinta (30) años, cuando entonces pasa al amparo de la Ley Núm.447 y recibe su pensión por mérito.

Una vez revisada la recomendación del Comité de Casos y la discusión del caso del Sr. Andrés Figueroa, el Sr. Fernando Batlle presentó moción para que se aprobaran los informes presentados; la Lcda. Marilyn Cruz secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobaron los informes presentados.

4076: IV. Informe del Director de la Oficina de Auditoría Interna

El Asesor Legal mencionó que el Auditor General someterá el informe de auditoría interna al Comité de Auditoría para que este lo evalúe; sin embargo,

presentó el informe ante los Miembros de la Junta para que estos tuvieran conocimiento del mismo. El Administrador mencionó que la Administración ha recibido los informes del auditor.

4077: V. Estados Operacionales

El Administrador presentó un resumen de los Estados Operacionales de los Sistemas de Retiro. La Proyección de Flujo de Efectivo al cierre del Año Fiscal 2009-2010 mostró una pérdida de \$649,000,000 para el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno. Dentro de esa cantidad se incluye una pérdida proyectada de \$156,593,862.38 a raíz de las aportaciones que se dejarán de recibir por motivo de las cesantías que ocurrieran en los próximos meses como parte del plan de recuperación económica del Gobierno. Por su parte, el Sistema de Retiro de la Judicatura tendrá una pérdida de flujo de efectivo de \$6,500,000 al cierre del año fiscal en curso.

El Administrador también informó que las cuentas por cobrar a municipios y corporaciones públicas totalizan \$224,654,513. Mencionó que se han hecho acuerdos con los Municipios de Morovis, Toa Baja, Yauco y con la Autoridad de Puertos. Además, los Municipios de Villalba y Vieques saldaron su deuda con el Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno, aunque destacó que Toa Baja ha incumplido con su acuerdo de pago. El Administrador añadió que varios municipios y corporaciones públicas con deudas se encuentran en proceso de negociación con la Administración. Adelantó que durante la reunión en curso se le presentará a la Junta varios acuerdos de pago para saldar las deudas.

El Administrador también habló sobre el proceso de interpelación que se les ha hecho a los patronos morosos. Mencionó que la Administración se reunió con la Ayudante Especial del Secretario de Justicia, licenciada. Ana Quintero,

para adelantar los procedimientos contra los patronos que se rehúsan a cumplir con su deber legal.

El Administrador presentó el Estado de Flujo de Efectivo al 30 de septiembre de 2009. El Administrador explicó que una vez contabilizadas las entradas y desembolsos de efectivo al 30 de septiembre, el Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno tuvo una deficiencia de \$28,813,169. En el caso de la Judicatura, ese Sistema terminó con una deficiencia de \$2,558,271.

El Administrador de los Sistemas de Retiro también presentó a la Junta de Síndicos los Estados de Activos Netos y de Cambios en los Activos Netos de los Sistemas de Retiro al 30 de septiembre de 2009. Los informes reflejaron que los activos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno totalizan \$5,287,057,613.90 mientras que los pasivos suman 3,211,863,264.78; los activos netos del sistema totalizaron \$2,075,194,349.12. Esta cantidad representa un aumento en los activos netos de \$240,853,389.97 en comparación con el comienzo del año. En cuanto al Sistema de Retiro de la Judicatura, el informe refleja que los activos del Sistema totalizan \$80,706,367.32 mientras que los pasivos suman \$22,747,867; dando por resultado que los activos netos del Sistema sean \$57,958,499.45. Esta cantidad representa un aumento en los activos netos de \$7,392,044.99 en comparación con el comienzo del año.

El Administrador también mencionó que se reunió con el Secretario de la Gobernación para evaluar posibles soluciones que se puedan trabajar en conjunto con el Gobernador. El Secretario de la Gobernación le solicitó al Administrador que se prepararan dos (2) informes actuariales de la situación económica de los Sistemas para poder presentar soluciones a los problemas económicos de los Sistemas basado en los datos más recientes. El Administrador también mencionó que uno de los elementos que se deben considerar como parte

de la solución al problema financiero de los Sistemas es proponer legislación para modificar las disposiciones sobre aportaciones patronales y las pensiones otorgadas por los Sistemas, entre otras medidas. El Administrador recomendó que el actuario le haga una presentación a la Junta para analizar el detalle del impacto de medidas para salvar la situación financiera de los Sistemas. El Sr. Samuel Dávila indicó que está de acuerdo con someter las medidas necesarias para salvar al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno.

El Sr. Fernando Batlle mencionó que se deben estudiar todas las medidas necesarias para poder hacer una expresión pública sobre las posibles soluciones a la situación financiera del Sistema de Retiro de Empleados. Los Miembros estuvieron de acuerdo con la preparación de dos (2) informes actuariales para evaluar posibles soluciones a la situación financiera del Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno.

4078: VI. Informe de Inversiones

El Administrador presentó a los Miembros de la Junta el informe del programa de inversiones al 30 de septiembre de 2009. El Administrador Auxiliar Sr. Luis García resaltó del informe, que el valor en el mercado de la cartera de inversiones del Sistema de Retiro de Empleados de Gobierno se encuentra en \$2,345,000,000. Esa cantidad representa un mejoría de \$270,000,000 en comparación con el valor de la cartera al 30 de junio del 2009 y una mejora de \$316,000,000 en comparación con el valor de la cartera al 31 de diciembre del 2008. El señor García mencionó que el valor actual de las inversiones de la emisión de bonos serie A que se dio en febrero de 2008 es de \$867,000,000. El valor de esta inversión a su fecha de emisión era de \$937,000,000 lo que representa una pérdida neta de \$70,000,000. Sin embargo, al 31 de diciembre del 2008 el valor de esta inversión era de \$759,000,000, lo que significa que los

manejadores han recuperado alrededor de \$108,000,000 desde el 31 de diciembre del 2008.

4079: VII. Acuerdos con Morosos

El Administrador Auxiliar, José Luis Villafaña, presentó los acuerdos propuestos y negociados con la Administración del Derecho al Trabajo, Compañía de Fomento Industrial, la Autoridad de Edificios Públicos y los municipios de Camuy, Lares, Las Piedras, Naguabo, Patillas, Ponce, Toa Alta y Vega Baja. El señor Villafaña hizo un breve resumen de cada acuerdo sujeto a revisión por la Junta. Mencionó que de aprobarse todos los acuerdos, se recibirá alrededor de \$1,800,000 a la firma de los acuerdos y pagos mensuales de \$415,000. El Sr. José Luis Carrasquillo sugirió que se trabaje con el Centro de Recaudaciones de Impuestos Municipales ("CRIM") para lograr algún mecanismo donde se facture directamente a los fondos recaudados por el CRIM de aquellos municipios que le deben al Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno.

Luego de que los Miembros de la Junta revisaran los acuerdos propuestos, el Sr. José Luis Carrasquillo presentó la moción para aprobar los acuerdos propuestos; la Lcda. Marilyn Cruz secundo la misma. No habiendo objeción, se aprobaron los acuerdos de pago sometidos.

4080: VIII. Resumen de Presupuesto

El Administrador mencionó que la Administración tiene una asignación original presupuestada de \$40,615,040 para el año fiscal 2009-2010. El gasto del primer trimestre fue de \$6,545,541 lo que da una proyección para el final del año fiscal de \$40,260,757; resultando en un sobrante de \$354,283.00. Estas proyecciones pueden variar dependiendo de cómo se mueva el mercado y sus efectos en los gastos de manejadores de inversiones. El Administrador también

recalcó que 28 millones de dólares del presupuesto son para operaciones y que de esa cantidad, 24 millones son para el pago de nómina.

4081: IX. Resumen del Plan de Retiro Incentivado

El Administrador presentó un resumen de las estadísticas finales del Plan de Retiro Incentivado. El resumen refleja que al 31 de diciembre del 2008 la Administración contaba con 564 puestos ocupados y que para enero del 2010 se ~~habrán reducido el total de puestos ocupados a 491.~~ Se estima que las economías en la nómina será de \$2,141,513 para el año fiscal 2010-2011.

4082: X. Informe de Sucursales

El Administrador informó que la sucursal de Comercio fue cerrada. Los empleados de esa sucursal ahora laboran en las oficinas centrales.

4083: XI. Otros Asuntos

El Administrador trajo a la atención de la Junta unos servicios que se rindieron por la compañía Public Communication Group el pasado año fiscal y los cuales no han sido pagados. El señor Villafañe explicó que para proveer los servicios de mensajería y correspondencia para la Administración se realizaron subastas para contratar compañías que rindieran esos servicios. Sin embargo, ninguna de las compañías que participaba en las subastas cumplía con los requisitos de la correspondiente subasta. Con el propósito de garantizar el envío de los cheques de pensiones y otra correspondencia, se mantuvo el servicio de Public Communication Group. Al no haber un contrato formalizado la Administración no puede pagar los servicios provistos durante el año pasado a menos que se lleve a cabo un reconocimiento de deuda. Al día de hoy sí existe un contrato con Public Communication Group para proveer estos servicios. El monto del reconocimiento son \$39,044.48.

La licenciada Cruz preguntó porque no hubo subasta. El señor Villafañe respondió que los servicios provistos por esa compañía tenían que ir a proceso de subasta. Sin embargo, a consecuencia de que las subastas celebradas se declararon desiertas, se mantuvo los servicios de Public Communications Group para proveer los servicios de mensajería y correspondencia, incluyendo el envío de los cheques de pensiones, lo cual es una obligación de la Administración. El señor Dávila preguntó si existe documentación que explique el porque no se pudo dar las subastas o tener un contrato. El señor Villafañe mencionó que en estos casos se prepara un documento de justificación donde se esbozan las razones por las cuales se tienen que utilizar los servicios. Ese documento tiene que estar firmado por el representante del área en cuestión, en este caso Servicios Administrativos y por el Administrador Auxiliar a cargo, que en este caso sería el Sr. José Luis Villafañe. Con ese documento se le presenta a la consideración del Administrador para que la división legal prepare el documento de reconocimiento de deuda. El Administrador mencionó que esos documentos se entregarán a la Oficina y Secretaría de la Junta de Síndicos para que formen parte del expediente correspondiente a la reunión en curso. El Sr. Emilio Torres presentó moción para autorizar al Administrador a firmar el reconocimiento de deuda presentado a la Junta; el Sr. José Luis Carrasquillo secundó la misma. No habiendo objeción, se aprueba la autorización al Administrador para el reconocimiento de deuda presentado.

El Administrar también mencionó que ya se cumplió con la Orden Ejecutiva del Gobernador de reducción de contratos de servicios profesionales. La mayor parte de los contratos eran del área de tecnología, incluyendo unos contratos por \$400,000 con la compañía EVERTEC. El uso de sistemas mecanizados se ha optimizado por medio de la integración de funciones con el Sistema de Retiro para

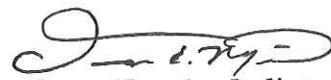
Maestros. Todas las sucursales se han integrado, por lo que cada una tiene representantes de los Sistemas de Retiro de los Empleados, la Judicatura y para Maestros.

El Administrador mencionó que el acuerdo para la ventana de retiro temprano del Municipio de Guaynabo aprobado en la última reunión de la Junta se modificó para que no se cobraran intereses por la ventana de retiro.

~~El Sr. José L. Villafañe explicó que debido a que el costo total de la ventana se redujo de 7 millones de dólares a 3.4 millones de dólares, el municipio se comprometió a cubrir esta deuda por medio de solamente dos (2) pagos que se realizarán antes del 15 de julio del 2010. Debido a la reducción en la cantidad a pagar y el corto plazo en el que se recibirían los pagos, se accedió a no cobrar los intereses aprobados en la última reunión. El Sr. Emilio Torres presentó moción para ratificar la modificación hecha a los fines de eliminar los intereses aprobados en la última reunión para la ventana de retiro temprano del Municipio de Guaynabo; el Sr. José Luis Carrasquillo secundo la misma. No habiendo objeción, se ratificó la actuación del Administrador a los fines de no cobrar los intereses aprobados para la ventana de retiro del Municipio de Guaynabo.~~

No habiendo otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 11:00 de la mañana.


Juan Carlos Puig Morales
Secretario


Omar Negrón Judice
Vicepresidente

